

ROLLO JURISDICCIONAL PEÑARANDA DE DUERO (Burgos)



Rollo jurisdiccional.
Peñaranda de Duero, Burgos.
Promotor, Pedro de Zúñiga- Avellaneda,
2º conde de Miranda.
Autor: ¿Simón de Colonia?
Estilo gótico internacional. Siglo XV
Bien de Interés Cultural (BIC) 1931.

Dibujo de Carmen Arranz Cob . 2019

El Rollo es un pilar fasciculado de estilo gótico-isabelino, tallado en la segunda mitad del s. XV, posiblemente, por Simón de Colonia que trabajó en Burgos para los Condestables de Castilla, suegros del 2º conde de Miranda, Pedro de Zúñiga- Avellaneda que encargó su construcción.

Emblema de poder, justicia y riqueza, el Rollo aunaba el poderío y riqueza de los condes de Miranda, la villa de Peñaranda como sede de su “dominio señorial” y el trabajo preciosista e internacional de los maestros de cantería burgaleses.

El decreto de “Abolición de los señoríos” aprobado por las Cortes de Cádiz en 1811, exigía a los poderes locales destruir todo símbolo o elemento que señalizara la existencia de aquellos privilegios señoriales. En Peñaranda como en otros lugares, el Rollo se mantuvo en pie a cambio de eliminar los símbolos señoriales: se destruyó el anclaje de los pendones, se picaron los escudos, se cortaron las cabezas de los leones y se tronchó el remate final por una veleta de acero sin valor ornamental. Una mutilación muy severa para ser simbólica.

Ubicado frente a la puerta de la villa, al inicio de la Ctra de La Vid, en 1963 se trasladó al interior de la plaza mayor por protección y monumentalidad.

Para más información <https://profeanacob.wordpress.com/2019/10/25/rollo-jurisdiccional-penaranda-de-duero/>